



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

ACUERDO No. 042 DE 2008

( 3 SET. 2008 )

Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1188 del 25 de abril 2008, regula el registro calificado de programas de educación superior y dicta otras disposiciones.

Que mediante la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997, Ley general de la cultura y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No 022 del 26 de octubre de 2007, aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa de Turismo.

Que de acuerdo a la Resolución número 3988 del 27 de junio del 2008 el Ministerio de Educación otorgó el registro calificado del Programa de Turismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para ser ofrecido en la ciudad de Bogotá.

Que el Consejo de Facultad y el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Sociales presentan ante el Consejo Académico la estructura de créditos aprobada por el Ministerio de Educación.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**



62 Años

Hoja 2. ACUERDO No. **042** de 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo"

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo, que se presenta a continuación:

<b>PROGRAMA:</b>	TURISMO
<b>TÍTULO:</b>	PROFESIONAL EN TURISMO
<b>DURACIÓN:</b>	8 SEMESTRES
<b>METODOLOGÍA:</b>	PRESENCIAL
<b>PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN:</b>	SEMESTRAL
<b>CUPO PRIMER SEMESTRE:</b>	Hasta 80
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS:</b>	158
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS SEMESTRALES:</b>	Hasta 20

**UBICACIÓN DE LOS COMPONENTES TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS**

**ÁREA BÁSICA**

**CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR**

<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Fundamentos de Administración Turística	2
Geografía Turística	2
Matemáticas Básica Turística	2
Estadística Básica Turística	2
Fundamentos de Economía Turística	2
Contabilidad Básica Turística	2
Constitución Política de Colombia	2
Taller de Comunicación Oral y Escrita	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

Hoja 3. ACUERDO No. 042 de 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo"

**CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Fundamentos de Teoría Turística	3
Planificación del Desarrollo Turístico	3
Calidad de los Servicios Turísticos	3
Turismo y Desarrollo Sustentable	3
Inglés I,II,III,IV,V	13
Patrimonio Turístico Cultural	3
Urbanismo y Ordenamiento Territorial	3
Ecología y Medio Ambiente	3
Creación y Organización de la Industria Turística	3
Gerencia Estratégica	3
Administración Turística	2
Gestión Ecoturística	2
Planificación Local y Regional	3
Organización de Eventos y Cooperativismo	2
Formación del talento humano para el turismo cultural	2
Diseño y Comercialización de Productos Turísticos	3
Recursos y Potencial Turístico Colombiano	3
Recursos y Potencial Turístico Latinoamericano	3
Economía en el Contexto de la Sustentabilidad	3
Planeación y Gestión Financiera	3
Sistemas de Información Gerencial	2
Información Básica y Comercio Virtual	2
Legislación Aplicada al Turismo	2
Metodología de la Investigación I y II	6
Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	2
Seminario de Trabajo de Grado I	3
Seminario de Trabajo de Grado II	3



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

62 Años



Hoja 4. ACUERDO No. **042** de 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo"

Práctica:	
I. Introducción a la práctica turística.	
II. Recursos Turísticos en la Ciudad y el Territorio.	
III. Gestión Turística de recursos naturales y ambientales sustentables.	21
IV. Gestión Integral de Recursos Turísticos.	
v. Evaluación de Procesos Turísticos	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>107</b>

**CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Vivencia en Valores	2
Relaciones Públicas y Comunicación	2
Ética Profesional y Responsabilidad Social	2
Antropología del Turismo Urbano	2
Sociología Turística	3
Psicología Turística	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>

**ÁREA ELECTIVA**

<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Profundización	10
Complementación Integral	6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>

**TRABAJO DE GRADO**

<b>COMPONENTES TEMÁTICOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Trabajo de Grado	6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>

<b>TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA</b>	<b>158</b>
---	------------

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

62 Años

Hoja 5. ACUERDO No. **042** de 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de Turismo"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Programa de Turismo, realizará procesos de autoevaluación en forma permanente, presentará informe de avances cada año al Consejo Académico.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los componentes temáticos se cursarán en secuencia lógico-temática según los niveles y de acuerdo a su naturaleza y características.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente acuerdo rige para todos los estudiantes del Programa de Turismo que se matriculen a primer (I) semestre a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el 3 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**

bc